ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 12/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **11 *días del mes de abril del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 11/2014** denominado **"Adquisición de Insumos Eléctricos", ID Nº 274.731.-**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

UDILIO PALMEROLA	RUC:	1609329-1
FERRETERIA H&H	RUC:	3423019-0
FONOLUZ S.A.	RUC:	80015115-1
DICOPAR S.R.L.	RUC:	80017208-6
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	RUC:	80033363-2

Que en la ocasión ha presentado su propuesta técnica y económica la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, RUC 80016166-1**, siendo la única propuesta recibida en la ocasión.

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes y notificando a las empresas participantes que los sobres podrán quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas la personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 08:20 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Acuña R.
Jefe Sección Control y Seguimiento